



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Independencia judicial valor institucional y respeto a la autonomía."



CIRCULAR CJCDMX 51/2016

MAGISTRADOS Y JUECES QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo 52-38/2016**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, este Órgano Colegiado **determinó** hacer de su conocimiento que para el caso de que se encuentren desarrollando o pretendan desarrollar una actividad con fines académicos en alguna asociación, institución o escuela y ésta sea aceptada por ellos, deberán hacerlo del conocimiento del Director General del Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal, con la finalidad de que se verifique que se cumple con el contenido del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, se instruye al citado Director General para que elabore un registro de los Jueces y Magistrados que se encuentren participando o participen en actividades académicas en alguna escuela o institución, y en su caso para que informe inmediatamente a este Pleno del Consejo, cualquier caso que se contraponga con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 21 de Octubre de 2016

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

